

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12185** *BOLPE MARROQUINERÍA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1070/08, ejecución 217/09, seguido a instancia de Natividad Alarcón Ortas, contra Bolpe Marroquinería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de abril de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Bolpe Marroquinería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8811,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100025502-1